

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO N° 204/15.

Rivera, 02 de Setiembre de 2015.

AVISO

AMPLÍA COMUNICADO N° 203 DEL DÍA DE AYER - AVERIGUACIÓN DE PARADERO.

Relacionado a la colaboración para ubicar al menor **JOSÉ EDUARDO FERREIRA PAREDES, uruguayo de 17 años**, quien faltaba del hogar masculino del INAU, sito en calle Atilio Paiva Olivera esquina Reyles, desde el día 30 del corriente mes, el mismo ya fue ubicado en la pasada jornada.

HURTO – DE ANIMAL - AMPLÍA CDO. N° 203/15

Referente al hurto perpetrado el pasado 28 de Agosto en una chacra ubicada en Camino Cerro Carancho, de donde hurtaron 5 Gallos de Riña, avaluados en **\$U 7000** (siete mil pesos uruguayos).

En la jornada de ayer, luego de las investigaciones realizadas, se logró establecer que algunas de las personas detenidas estaban vinculadas a los hurtos perpetrados en el Club de Niños “Don Bosco”, ubicado en barrio la Pedrera, el día 04/08/2015 y en una Panadería, también ubicada en barrio la Pedrera, hecho ocurrido el día 20/08/2015. Donde de la Panadería habían hurtado \$ 9.000 (nueve mil pesos uruguayos) en monedas, alfajores y golosinas. Mientras que del club de niños habían hurtado Un Televisor, Una Notebook y Comestibles; habiendo confesado el detenido **J. J. F. P., uruguayo de 23 años**, que un adolescente que se encuentra prófugo, había llegado a su casa el día del hurto de la panadería, con Alfajores, golosinas y dinero y le había regalado alfajores y \$ 70 en dinero, no denunciando el hecho.

Referente al club de niños, el mismo adolescente le había regalado a él 4 kilos de leche en polvo. Habiendo declarado tener participación en el hurto de los gallos.

Luego de la instancia Judicial Correspondiente, el Juez Letrado de 2do. Turno, Dr. Humberto VERRI, dispuso: **“EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE J. J. F. P., COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE HURTO EN REITERACIÓN REAL”.**

Y “EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE J. A. C. A., DE 19 AÑOS, COMO PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN”.

COMO MEDIDA SUSTITUTIVA A LA PRISIÓN, SE LES IMPUSO SU PRESENTACIÓN ANTE EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS DONDE DEBERÁN PERMANECER POR EL ESPACIO DE CUATRO HORAS, DOS VECES POR SEMANA POR UN PERÍODO DE

CUATRO MESES, EN HORARIOS QUE NO INTERFIERAN CON SUS ACTIVIDADES LABORALES.

Los demás involucrados fueron puestos en libertad.

Trabajó en el hecho, personal de la BEPRA.

INSPECCIONES E INCAUTACIONES EN CARNICERÍA.

AMPLÍA CDO. N° 031/15 del 09 de Febrero de 2015.

Atento a procedimiento realizado con fecha 08/02/2015, donde se obtuvo información que en una Carnicería ubicada en barrio Caqueiro, propiedad de O. U. S., 67 años, habría carne de procedencia clandestina y donde mediante orden de allanamiento se incautó un cuero vacuno perteneciente a un bovino raza Holando, y aproximadamente 25 kg (veinticinco kg) de carne vacuna de procedencia clandestina.

Luego de la audiencia realizada en el día de ayer, el Juez De Turno dispuso: **“EL PROCESAMIENTO SIN PRISIÓN DE O. U. S., POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE FAENA CLANDESTINA”.**

COMO MEDIDA SUSTITUTIVA A LA PRISIÓN, SE LE IMPUSO SU PRESENTACIÓN ANTE EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS, UNA VEZ A LA SEMANA POR EL PLAZO DE SESENTA DÍAS.

Trabajó en el hecho, personal de la BEPRA.

HURTO - CABLES DE UTE

En el día de ayer en horas de la tarde de calle FRANCISCO MUÑOZ - Camino a Villa Sara hurtaron 50 mts. de cable de UTE de 2x6 mm.

Investiga personal de Seccional Novena.

ABIGEATO Y FAENA.

En la jornada de ayer denunciaron ante Seccional Sexta el Abigeato y faena de dos borregos raza Corriedale, que se encontraban en el potrero de un campo ubicado en Paraje Bañado Grande, donde allí fueron encontrados vísceras y cueros.

Investiga personal de Seccional Sexta.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO – GRAVE.

En la jornada de ayer, próximo a la hora 12:25 se registró un Vuelco en Ruta 27 km 40.500, donde un automóvil marca VW, modelo FUSCA, matrícula EM57410, conducido por el masculino de iniciales W. R. R., uruguayo de 50 años, quien llevaba como acompañante a la femenina de iniciales S. Y. T., de 38 años; al llegar al lugar del hecho perdió el dominio del vehículo, volcando hacia la banquina Sur.

Ambos fueron trasladados en Ambulancia al Hospital de Rivera y al Sanatorio CASMER, donde se les diagnosticó: a la acompañante: "TRAUMATISMO TEC Y TRAUMATISMO TORACO ABDOMINAL". Y al conductor del auto: "P.T.M en OBS".

Se le realizó test de espirometría al conductor, arrojando resultado negativo

“cero”.

Se enteró al Sr. Juez De Paz 5ta Sección quien dispuso: “SE DA POR ENTERADO, FORENSE A VÍCTIMAS, ESPIROMETRÍA, ENTREGA DE VEHÍCULO Y SE ELEVEN ANTECEDENTES”.-

Trabajó en el lugar del hecho: el Sr. Sub. Jefe de Policía de Rivera, personal de Seccional Cuarta, Policía Caminera y Policía Científica.

ACCIDENTE DE TRÁNSITO – GRAVE.

En la jornada de ayer, próximo a la hora 12:45 se registró un Accidente de Tránsito en calle Presidente Giró frente al Club de Polo, (barrio Lagunón), jurisdicción de Seccional Décima, entre una MOTO marca WINNER modelo STRONG matrícula FAI-713, conducida por la femenina de iniciales **J. A. A. S., uruguaya de 32 años;** y un Auto marca WV modelo PARATI, matrícula BOP-0255, conducido por el masculino de iniciales **M. S. R., brasileño de 50 años.**

El siniestro se originó momentos en que la motociclista circulaba por Pte. Giró hacia el Oeste, y en sentido opuesto lo hacía el automóvil, el cual según declaraciones de la conductora de la moto, vendría zigzagueando sobre la calle y al aproximarse a ella la choca de frente, cayéndose ella al pavimento.

Al lugar del hecho concurrió personal de Policía Científica realizando los relevamientos correspondientes.

Ambos conductores fueron trasladados al Hospital Local donde el Médico de guardia diagnosticó: a la motociclista: **“POLITRAUMATIZADA MODERADA GRAVE; FRACTURA DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO”.** Al conductor del AUTO: **“POLITRAUMATIZADO MODERADO”.**

Se realizó test de espirometría al conductor del AUTO, arrojando resultado “positivo”, graduación 4.0 gramos de alcohol por litro de sangre. Mientras que la conductora de la MOTO, arrojó resultado negativo “cero”.

Se aplicaron las sanciones administrativas correspondientes.

Enterado el Juez de turno, dispuso: **“QUE EL CONDUCTOR DEL AUTO PERMANEZCA DETENIDO, FORENSE PARA LA MOTOCICLISTA Y SE PROSIGAN LAS ACTUACIONES”.**

ACCIDENTE DE TRÁNSITO – LEVE.

En la tarde de ayer, próximo a la hora 17:00, se registró un Accidente de Tránsito en calle Rodó esquina Avda. Sarandí; donde un Automóvil marca FORD modelo FIESTA matrícula FRB-3355, conducido por una femenina de iniciales **M. E. S. dos S., uruguaya de 56 años,** embistió a un niño de dos años.

El hecho se originó momentos en que el automóvil que circulaba por calle Rodó al Oeste, al llegar frente al N° 1112, embiste al niño que cruzó sorpresivamente la calle, saliendo de entre otros vehículos que estaban estacionados.

Según las manifestaciones de los padres del niño, el mismo se encontraba junto a su madre sobre la vereda Norte de Rodó, y al avistar a su padre en la vereda de enfrente, sale corriendo y cruza la calle, siendo chocado por el auto.

El niño fue trasladado en Ambulancia al Sanatorio COMERI donde el Médico de guardia le diagnosticó: **“PACIENTE DE 2 AÑOS EMBESTIDO POR AUTO, ASINTOMÁTICO. EXÁMEN FÍSICO NORMAL”.**

Se realizó test de espirometria a la conductora del auto, con resultado negativo "cero".

Al lugar concurre personal de Policía Científica, quienes realizan relevamiento correspondiente.

Se enteró al Magistrado de Turno, quien dispuso: **"FORENSE PARA EL NIÑO. DECLARACIÓN EN ACTAS PARA TODOS Y ELEVAR ANTECEDENTES"**.

Trabajó en el hecho: Personal de S.E.P.A.T.V.-